



## ACUERDO DE RESPUESTA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL

Centro Estatal de Control de Confianza Certificado del Estado de Chiapas, Tuxtla Gutiérrez; Chiapas, a 18 de junio del 2024.

Se tiene por recibido a través del sistema de Plataforma Nacional de Transparencia, con fecha 14 de junio de 2024, la solicitud de acceso a la información pública realizada por el solicitante Transparencia Por Chiapas, con número de folio 072071824000011, en la que solicita lo siguiente:

**Solicito que me envíen todos sus avisos de privacidad, ya que en su página no los tienes publicados. Además requiero me hagan llegar el documento probatorio que los avisos están bien, que contienen todos los elementos de ley con el visto bueno del órgano garante en transparencia y el URL para consulta También necesito su Documento de Seguridad y el URL de dónde puedo consultarlo en su página, igualmente su documento donde lo aprobó el órgano garante de Transparencia del estado.**

**Solicito su plan de trabajo de capacitaciones en materia de transparencia o programa de capacitaciones en esa materia, y las listas de asistencia, fotos o medios de comprobación de que se ha llevado a cabo, cuantas personas se han capacitado y los temas.**

Con fundamento en los artículos 60 fracción IX, 68, 70, 155 y demás relativos de la *Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas*, notifíquese al solicitante, a través de las vías o medios establecidos en la Ley.

Derivado de lo anterior, esta Unidad de Transparencia, hace de su conocimiento, que en este Organismo Descentralizado, cuenta con sus avisos de privacidad, así como su documento de seguridad aprobado por el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Chiapas, debidamente publicados en el portal de este organismo tal y como lo establece la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas, por lo anterior, mismo que podrá consultarlo en el siguiente link: <https://www.controldeconfianza.chiapas.gob.mx/>

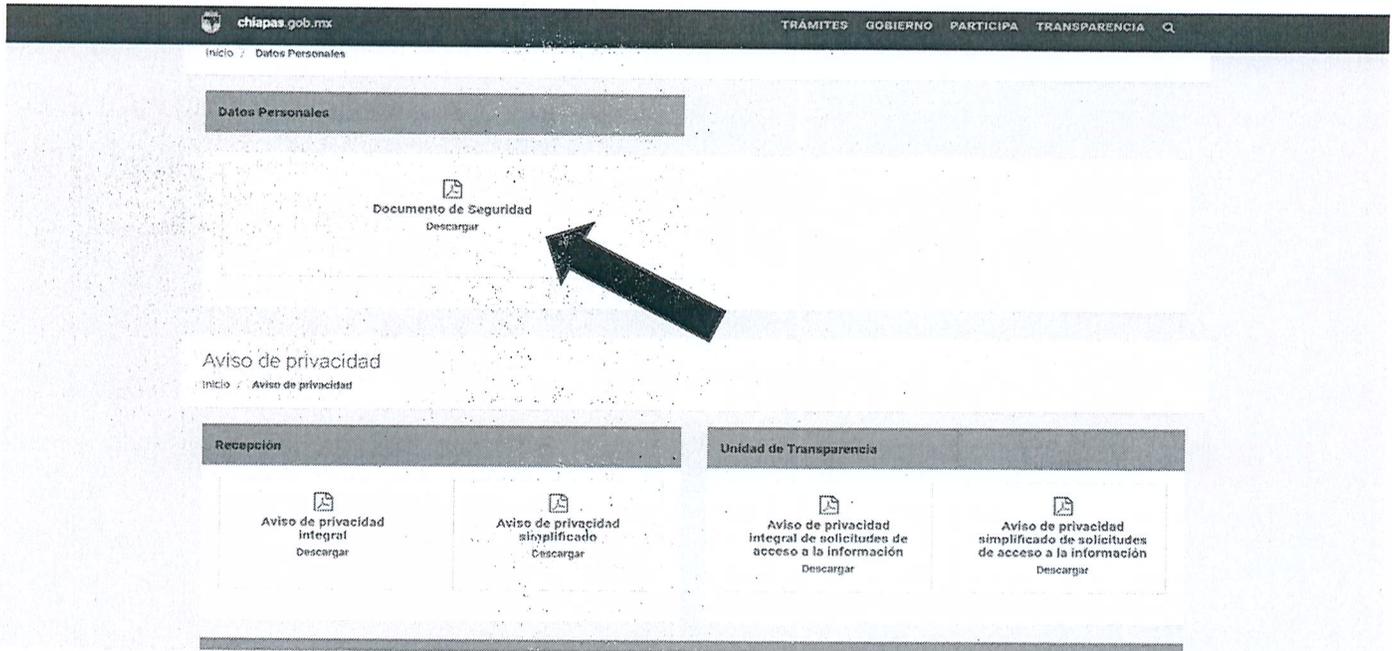
### Paso a seguir:

1. Seleccionar el icono de datos personales:

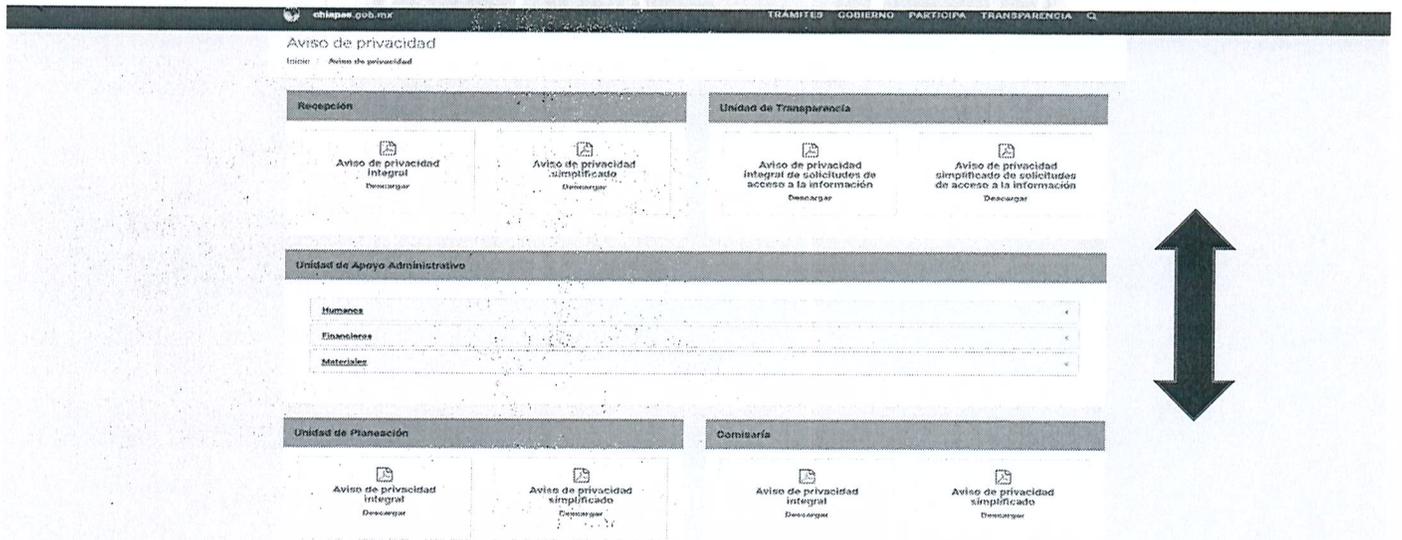




2.- Para visualizar el documento de seguridad de este Organismo deberá dar clip en el siguiente:



3.- Para visualizar los avisos de privacidad de las áreas, direcciones que integran este centro deberá bajar el cursor:



Asimismo, adjunto el dictamen emitido por el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Chiapas, a favor de este Centro Estatal de Control de Confianza Certificado del Estado de Chiapas.



Lo anterior expuesto y fundado, se tiene por contestada la solicitud en sentido de atención como información Pública Gubernamental, a través de la presente resolución, información que conjuntamente deberá enviarse a través del Sistema de Plataforma Nacional de Transparencia, para su notificación correspondiente; en su oportunidad archívese el presente expediente como asunto concluido.

Así lo acordó, mandó y firma el ciudadano Maestro Josué de Jesús Sánchez Flores, Responsable de la Unidad de Transparencia del Centro Estatal de Control de Confianza Certificado del Estado de Chiapas.

C.c.p.- Expediente.



ESTADO DE CHIAPAS

**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACION  
Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE CHIAPAS**  
Organismo constitucional autónomo, integrante del Sistema Nacional de  
Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales  
"2023. Año de Francisco Villa. El revolucionario del pueblo"



**Dirección de Capacitación y Promoción de la Transparencia**

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. 14 de febrero de 2023

**Asunto: DICTAMEN**

**DR. MARIO ALEJANDRO MOLINA VILLATORO**

**Director**

**Centro Estatal de Control de Confianza Certificado del Estado de Chiapas**

**Presente**

Además de saludarle cordialmente, por este medio me permito comentarle que hemos recibido y analizado los Avisos de Privacidad Integrales y Simplificados de esa Institución a su cargo, encontrando que, tal como señala el Artículo 34 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chiapas, cumplen con el objeto de informar al titular sobre los alcances y condiciones generales del tratamiento, a fin de que esté en posibilidad de tomar decisiones informadas sobre el uso de sus datos personales y, en consecuencia, mantener el control y disposición sobre ellos. A partir de lo anterior, por acuerdo de la Primera Sesión ordinaria de Pleno 2023, se ha acordado emitir

**DICTAMEN FAVORABLE**

Invitándole a continuar promoviendo la protección de los datos personales mediante la implementación de las medidas de seguridad que garanticen a la ciudadanía que su información personal no será vulnerada durante el desarrollo de las funciones que atañen a la institución.

**ATENTAMENTE**

**ROSARIO GUADALUPE CHÁVEZ MOGUEL**

**Directora de Capacitación y Promoción de la Transparencia**





ESTADO DE CHIAPAS

**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACION  
Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE CHIAPAS**  
Organismo constitucional autónomo, integrante del Sistema Nacional de  
Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales  
"2023. Año de Francisco Villa, Revolucionario del Pueblo"  
**Dirección de Capacitación y Promoción de la Transparencia**



Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. 14 de febrero de 2023

Oficio No. ITAIPCH/DCyPT/066/2023

**DR. MARIO ALEJANDRO MOLINA VILLATORO**  
**Director**  
**Centro Estatal de Control de Confianza del Estado de Chiapas**  
Presente

Por este medio me permito hacer llegar los dictámenes autorizados por el Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Chiapas, en relación con el Documento de Seguridad y los Avisos de Privacidad de la Institución a su cargo.

Sin otro asunto, agradezco su disposición y empeño en cumplir con las disposiciones emanadas de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de Chiapas, reiterando mi apoyo incondicional.

ATENTAMENTE

**ROSARIO GUADALUPE CHÁVEZ MOGUEL**  
Directora



C.c.p. Archivo



ESTADO DE CHIAPAS

**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACION  
Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE CHIAPAS**  
Organismo constitucional autónomo, integrante del Sistema Nacional de  
Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales  
"2023. Año de Francisco Villa. El revolucionario del pueblo"



**Dirección de Capacitación y Promoción de la Transparencia**

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. 14 de febrero de 2023

**DR. MARIO ALEJANDRO MOLINA VILLATORO**  
Director  
Centro Estatal de Control de Confianza del Estado de Chiapas  
Presente

Una vez recibido y analizado el Documento de Seguridad de la institución a su cargo, hemos encontrado que contiene las medidas de seguridad de carácter físico, técnico y administrativo necesarias, conforme a lo señalado el Artículo 49 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas y los lineamientos correspondientes. A partir de lo anterior, por acuerdo tomado en la Primera Sesión Ordinaria de Pleno de 2023, se emite

## **DICTAMEN FAVORABLE**

Reconociendo el compromiso manifiesto con el cumplimiento de la Ley e invitándole a continuar promoviendo la protección de los datos personales mediante la implementación de acciones que garanticen a la ciudadanía que su información personal se encontrará libre de vulneraciones durante el desarrollo de los procesos propios de las funciones que atañen a la institución.

**ATENTAMENTE**

**ROSARIO GUADALUPE CHÁVEZ MOGUEL**  
Directora de Capacitación y Promoción de la Transparencia